

EL CENSOR.

Año III,

Guayaquil, Martes 22 de Diciembre de 1891

Núm 603

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta preciosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expide toda clase de Pólizas, permitidas y aprobadas por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto á litigio de ninguna clase pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. bérnima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110.000.000
SOBRANTE	" 20.250.000
SEGUROS VIVENTES	" 731.000.000

J. D. BARRERA & C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MEDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.

Dr. Antonio Falconi—Dr. Juan A. Orallán.

AGENTES DE GUAYAQUIL
Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fábrica de tabacos y Cigarros
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS.
Industria N. 15, 154, 158. y 160

AVISO

Agraciados con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación, en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas a distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Pagamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la *Real catedral* de las matas y les empleadas en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á enviable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

L. C. Stgg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA Società d'Assicurazioni Maritime, Fluviale e Terrestre y ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de

L. C. STGG.

La Villa de Cahors.
ESPECIALIDADES EN

Vinos,
Conservas,
Salzas y Encurtidos
Burdos de todas clases.
Jerez
Oporto

Y en fin toda clase de vinos y licores

PEDRO TALLEY.

Unico Sucesor de Hipólito Cassagne.

Calle de "Picineha", intersección con la del "Nueve de Octubre".

Norberto Osa & Co.

Acaban de recibir un espléndido surtido de tablas de PITCH-PINE, de primera calidad, que venden á precios sin competencia. No hay en plaza quien pueda ofrecerlas en mejores condiciones bajo todos aspectos.

Guayaquil, Nbre. 7 de 1891.

Hojalatería y Lamparera
DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECID EN 1780

Calle de Luque 2ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 58.—hoy N.º 42 y 44
TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2ª clase y "Centenario de Olmedo" en 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, denton y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinajas imitación sistema americano, para baño

Y ADEMÁS

Lamparas
Faro'es
Quinques
Linternas
Tubos y Boquilla

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico. La modestidad de precios está al alcance de todos.

EL CENSOR.

Guayaquil, Diciembre 22 de 1891.

FRAGMENTO

DE UN ARTICULO DE CLARIN (LEOPOLDO ALAS) SOBRE LA REVISTA INTITULADA NUEVO TEATRO CRITICO, ESCRITA POR LA SRA. DOÑA EMILIA PARDO BAZAN. (*)

(adaptado.)

"Doña Emilia Pardo Bazan, que quiere hacer ella sola una revista, dice que imita a Feijoo y al inglés Adison entre otros; pero no es rigurosamente exacto. El Teatro Critico del ilustre beneficienista no me parece a una revista moderna, no tiene pretensiones poligraficas en el sentido de abarcar distintos generos literarios, sino en el de tratar, siempre dentro del mismo genero, diferentes materias y estas no tan variadas como las que anuncia Doña Emilia. Esta ofrece hablar aparte de politica, de critica literaria y otra porcion de asuntos; y amen de esto, darnos cuentos y otras golosinas de su invencion. El parecido con El Espectador de Adison tampoco se me antoja muy exacto, es rigurosamente tal como lo desor de Montalvo a quien la Pardo Bazan copia. Primeramente, El Espectador no era precursor del periodismo, sino verdadero periodico, y Adison no lo fundó, ni la idea empezaba entonces a ponerse en practica; Steele, amigo de Adison, fundó en 1709 The Tatler, el Charlatan, como si dijéramos, las noticias, anuncios y el artículo de moral, política o literaria; en esta hoja colaboró ya Adison, y después fue creado El Espectador en 1711, y en este nuevo periódico Steele para esta ficción figura el famoso Roger de Coverly, en el cual H. Caine ve un emblema de la novela moderna. Roger de Coverly, y el caballero aldeano, fue convertido por Adison en un tipo ficto correctamente dibujado. Lo más y lo principal de El Espectador es del autor de la Visión de Mirza, pero no todo. En 1712 cuando la publicación de este periódico el mismo Steele intentó otra campaña. En "El Guardián", que fue de poca éxito, a pesar de la colaboración de Adison. Como se ve, "El Espectador" del inglés no se parece ni a "Nuevo Teatro Critico", ni a "El Espectador" de Montalvo. Porque supongo que hablamos del mismo Adison, del que llama doña Emilia autor de la "Pistola a Lord Halifax", y que mejor pudiera llamarse autor de "Las cartas de Stalin" dirigidas a Lord Halifax, su protector. Si en todo lo dicho o en algo me equivoco, entiendo doña Emilia con Taine y particularmente con el tan manoseado Vapereau, a quien debo muchas de estas noticias que están al alcance de todas las fortunas y de todas las eradiciones de pacotilla.

"Respecto de "El Espectador" de Juan Montalvo, malogrado escritor americano, en efecto se puede considerar como un antecedente inmediato del ensayo de la Pardo Bazan. Pero es el caso que el ilustrado, original y amanneradísimo Montalvo tuvo, entre varios defectos, el de escribir como si escribiera para indios uruguayos y como si se acabara de descubrir la América. Su "Espectador", en que hay algo agradable, es una enciclopedia inoportuna, insuficiente para el vulgo, completamente ociosa para las personas ilustradas.—Recuerdo que en cierta ocasión me escribió doña Emilia aconsejándome adquirir a Montalvo; y recuerdo que no puede acceder a su deseo, aunque si recuerdo en el escritor americano ciertas cualidades de buen hablante; pero de ningún modo como verdadero pensador, ni como estilista en el sentido riguroso y propiamente artístico de la palabra. La lectura de Montalvo causa sentimientos agradables y desagradables; a la media hora fatiga, se convierte en imposible. Fíjese doña Emilia y allí quedará un poco el cuento en que escribir como estilista no es celebrar paradas ni simulacros con los ejercicios de pataratas del diccionario... y de otras procedencias."

(*) Hablando de Clarin el afamado crítico bogotano Gómez Restrepo, dice: "Con todo, hoy por hoy, "Clarín" es un gran crítico que como dice Carpanom con frase emblemática, pone en la actualidad, desde la ciudad de Bogotá, más luz en circulación que en su tiempo" P. Feijoo."

Documentos Oficiales.

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Decreto:

Las siguientes bases para un contrato de ferrocarril entre Chimbo y Riobamba.

(Conclusión.)

Art. 35 La Compañía será administra-

da conforme a los estatutos y reglamentos que serán adoptados de acuerdo con las estipulaciones del presente contrato y sometidas a la legislación del país.—La oficina principal podrá residir tanto en el Ecuador como en Europa, obligándose si a tener una oficina en Guayaquil, Quito ó cualquier otro lugar de la república que le convenga y a tener siempre en ella un personal que la represente legalmente, así como en el lugar de los trabajos.—El Gobierno nombrará un interventor con el objeto de inspeccionar la contabilidad.

Art. 36 Como garantía del cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente contrato, la Compañía depositará dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de esta escritura y en un banco designado de común acuerdo entre la Compañía y el Supremo Gobierno, la suma de dos millones de francos [P. 2,000,000] en dinero efectivo, cuya suma le será devuelta con los intereses acumulados que devengare la mitad cuando el ferrocarril esté en Sibambe entregado al tráfico público y la otra mitad, cuando esté en Riobamba en idénticas condiciones y en el caso de que la Compañía falte al cumplimiento de dichas obligaciones, la expresada suma con los intereses acumulados que devengare pasará al Poder del Supremo Gobierno sin lugar a reclamación alguna por parte de la Compañía.

Art. 37 La Compañía renuncia a toda clase de reclamación por vía diplomática. En caso de surgir dificultades entre el Gobierno y la Compañía estas diferencias serán juzgadas por arbitros de los cuales uno será nombrado por el Supremo Gobierno y otro por la Compañía nombrando aquellos un tercero en caso de desacuerdo.

Art. 38 Termina absolutamente la garantía del Gobierno y la hipoteca respecto del pago del siete por ciento:

1º Por falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones de la Compañía estipuladas en este contrato.

2º Por la suspensión del trabajo a empre que no esté concluida cada sección de camino, en los plazos convenidos.

3º Por no mantener en perfecto estado de servicio el ferrocarril ó cada parte que deba entregarse al uso público.

4º Por producir el ferrocarril y muelle durante diez años consecutivos el siete por ciento que garantiza el Gobierno.

5º Después de los treinta y tres años por los que se concede la garantía.

6º Si se quiere que en cualquier tiempo el que el ferrocarril y muelle produjeren más del siete por ciento garantizado, el exceso se dividirá por igual entre el Gobierno y la Compañía.

Art. 39 La Compañía entregará concluido gratuitamente dentro de tres años el camino conocido con el nombre Via Kelly el que tendrá cuatro metros de ancho hasta el 10 % de gradiente con piedra ó cascajo, cuando el terreno lo demande y con puentes ó acuñados de sillería, fierro ó madera que sean necesarios. Si la Compañía no entrega la obra en el plazo estipulado dará cuenta mil sueros para que el Gobierno la termine por su cuenta.

Art. 40 La escritura se otorgará dentro de sesenta días después de sancionado este contrato por el Poder Ejecutivo y el ferrocarril de Chimbo á Riobamba se terminará en el plazo de cincos años desde que comiencen los trabajos.

Art. 41 Las balijas del Correo con sus conductores serán transportadas gratis.—Los empleados de Gobierno que viajen en su servicio pagarán la mitad de los precios fijados por la tarifa.—Las tropas del Gobierno con sus materiales de guerra serán transportadas por la mitad del precio de tarifa y en la extensión de material rodante de la Compañía, pero en caso de guerra pagarán solamente la cuarta parte del precio de tarifa.—La Compañía proporcionará un coche especial gratis para el Presidente de la República y sus ministros de Estado y para los señores obispos, previo aviso en tiempo razonable cada vez que el coche sea requerido.

Art. 42 Sin perjuicio de las disposiciones generales sobre la resolución de los contratos se mencionan los siguientes casos en que la Compañía perderá el privilegio y los demás derechos que resulten de esta concesión.

1º Si no se firma la escritura dentro del término estipulado en el art. 40.

2º Si no consigue en su debido tiempo la suma determinada en el art. 36.

3º Si no principian los trabajos de construcción en el término que fija el art. 6.

4º Si suspende los trabajos ó no continúa la vía hasta su conclusión por más de cuatro meses.

ESPECIFICACIONES FORMACION DEL CAMINO.

El ancho del camino ó de la plataforma en la parte inferior del lastro será de tres á cuatro metros, los taludes de terraplenes tendrán un declive de uno y medio de base por uno de altura pero en los cerros variarán según la naturaleza del terreno. Las alcantarillas se harán de albañilería.

Via.

El ancho de la vía será de 93 centímetros entre los rieles, el ancho de la pendiente será de 3 1/2, en líneas rectas y en las curvas 1 1/4. El radio mínimo de las curvas será de 60 metros. Los rieles serán de acero y de forma T con el peso de 25 kilogramos el metro. Las juntas serán suspendidas con planchetas de fierro dulce amoldadas al riel, el par pesará 7 kilogramos. Los durmientes serán de madera incorruptible de 1.80 metros largo y 18 centímetros de ancho y 13 de grueso. Los durmientes se colocarán á 65 centímetros de centro á centro y más inmediatos en las juntas. La colocación de la vía se hará con todas las precauciones que exigen los cambios de temperatura y los pasos en las curvas.

Estaciones.

La de Primera clase en Riobamba, una de segunda clase en Sibambe y las demás estaciones y paraderos que fuesen necesarios.

Puentes.

Serán de cal y canto fierro ó acero ó de estos materiales Unidos.

Material Rodante.

Ocho locomotoras para trenes de carga y pasajeros; dos locomotoras para el servicio de estaciones; doce coches de primera clase para pasajeros; quince coches de segunda clase para pasajeros; treinta coches sencillos para carga, treinta y cinco carros sencillos para grandes, once carros de mano para el servicio; ferrocarriles portátiles para las construcciones, en la cantidad que fuere necesario; una balanza de plataforma.

Dado en Quito capital de la República á 22 de Agosto de 1890.

El Presidente de la H. Cámara del Senado P. J. Lizazaburu.—El P. de la H. Cámara de Diputados Carlos Mateus.—El Secretario Sandoz A. A. Aguirre.—El Secretario Diputado Joaquín Larrea L.

República del Ecuador.—Comandancia de Armería de la Provincia del Cañar.—Tulcan, Noviembre 28 de 1891.

Señor General Comandante General del Distrito.

Señor:—Ha llegado á mis manos ó tiene en su poder una hoja publicada en la Capital de la República, con el título de "Protesta", en la cual aparece una correspondencia remitida de esta ciudad en que se formulan graves cargos contra la fuerza que guarnee esta plaza, acusándole de inobediencia intervención en las últimas elecciones de Concejos, de haber sufragado por repetidas ocasiones a cada uno de los soldados, de haber atacado al pueblo, de haberse dejado matar, etc. En todo esto elato no hay, señor General, una sola palabra de verdad, como se oía á toda esta población. S. S. está impuesto por los partes telegráficos diarios que la dirige durante la época eleccionaria, que durante toda ella se mantuvo el orden á cargo únicamente de la autoridad de Policía, la cual como otro momento de exaltación de los partidarios de los dos bandos que se disputaban la elección, solicitó algunos hombres del Cuerpo de Línea, los cuales, restablecida la calma con solo su aproximación y la actitud de las autoridades volvian inmediatamente á su cuartel, sin que hubiera llegado una sola vez al caso de que tuvieran que intervenir personalmente, ni mucho menos con sus armas en esos momentáneos desórdenes.

Nadie ha tejido, pues, en esta ciudad la menor noticia del ataque á los sufragantes y á las habitaciones por guerrillas del Cuerpo, ni por tanto de que haya habido un solo herido ni estropeado; y consta, por el contrario, á toda la población, que la guarnición no se movió de su cuartel y que, en pequeños grupos, desarmados, acudió á ejercer el deber de sufragio en perfecto orden, sin que hubiera habido de parte de los interesados una ocasión de haber realizado, que la de rechazar á dos soldados que pasaron por colonias, relaciones que fueron inmediatamente atendidas por la Junta y por la Autoridad militar que suscribe.

No es menos clamorosa y absurda la aseveración de que hubiera sufragado cada individuo de la guarnición por repetidas ocasiones; pues, en una población relativamente pequeña y en la cual reside ya, tantos meses, una fuerza tan poco numerosa, puede asegurarse que no hay uno solo de los que componen que no sea individualmente conocido

por la mayor parte de los habitantes, siendo muy numerosos los que vigilaban en contorno de la única mesa electoral, y que estaban interesados en hacer triunfar á lista contra ella á aquella que se supone que sería la de las simpatías de la guarnición. Hubo, al caso en que los soldados y clases militares ostentaban de sufragar por la lista de los partidarios del señor Ponce, con grande y ruidoso aplauso de éstos y sin que se hubiera dirigido la mas leve observación por parte de la Jefe, á consecuencia de haber ejercido así su derecho.

Ha mandado seguir, juzgado ante una formación para desmentir estas y otras nuevas falsas y apasionadas imputaciones tan luego como se concluyeran las resultadas S. S. rogándole, entre tanto, que se digno poner esta exposición en conocimiento de su ramo Gobierno para vindicación de la parte del Ejército Nacional que está bajo mis órdenes.

Dios guarde á S. S.—José M. ALVIERA G.

Boletín Local

Diciembre tiene 31 días: 6 de fiesta y 25 de trabajo.—Elsol en Capricornio el 21.

FASES DE LA LUNA

Primer llena el 22
Cuarto menguante el 29

CALENDARIO.

Mañana Miércoles 23 de Diciembre.—San Víctor, Virgen y María San Virtilia, una coreta, y el beato Nicolás Pacto, confesor.

TEMPERATURA.—Termómetro centígrado la sombra.
A las 9 de la mañana 25°
A las 3 de la tarde 30°
Temperatura húmeda 27 1/2

BOTICAS DE TURNO.—En la presente se mandan hacer en este servicio, las Boticas "Educativas" que se usaron en el caso de Maluco, y la de la "Caridad" en la del mismo nombre.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará el guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Sisal" N.º 4, cuatro hecheros y otros tantos guardias de población.

MATADERO.—43 reses han sido degolladas para el consumo público.

JUZGAR EL PUBLICO.—El señor Jefe A. Louso Malo, Secretario, según atendamos de la Secretaría de la Corte Superior de Cuenca, ha seguido una información sumaria ante uno de los Abaltes Municipales para denunciar á don León B. Palacios la impropiedad hecha á dicha Secretaría, de haber divulgado el nombre del denunciante en la inculpada acusación promovida por el doctor José Peralta contra el señor doctor don Luis Contreras.

De dicha información resulta que el mismo denunciante declaró haber sido escuchado públicamente la denuncia y refiriéndose de ella.—Pocos veces ha descendido la corrupción tanto pelillada en la escala de la degradación, como los enemigos gratuitos del señor Contreras en su intento de adular su parte popularidad, ni jamás la impudencia se mostró más suelta ni más osada en el intento de justificar procedimientos reprochables. Pero donde quiera que los enemigos de la inocencia han intentado refugiarse, allí han sido heridos por el rayo de la justicia.

Ojalá que esto contribuyera á su corrección.

ORITO.—Hoy he dejado de existir la señora Domitila Sanchez, víctima de una inextinguible dolencia que había venido minando su existencia.

Deja varios huérfanos que la lloran sin consuelo y á los mismos que les enviamos una expresión de sincera condolencia.

"LA VERDAD".—Con este título ha dado á luz en Riobamba el señor doctor don José María Bandera una hoja sencilla desautorizada lo que aseguró un colaborador de "Los Andes", á saber que dicho señor Bandera escribiera en "La Opinión" de Riobamba contra el señor Casanovi.

Sincerados dice el señor doctor Bandera esto:

"Sepa D. Patriocio, el infame embaucador, que no tengo parte alguna en la Redacción de "La Opinión", que hasta hoy nada que saliera de mi pluma se ha publicado en dicho semanario. Si algo hubiera escrito, lo decla-

para con la firmeza de mi carácter, con la misma que afirmo que nunca podía yo escribir libremente contra el señor doctor Casanueva, para quien sólo el mantengo imprecisado afecto como a un hombre público. El Sr. Casanueva no ha sido, pues jamás "la víctima de mi pluma", ni en el campo de la política, menos en el de mi lealtad y decidida amistad."

Esta franca exposición hace honor al caballero y debe dejar satisfecho al señor Casanueva.

Nota.—Encargamos la lectura de la siguiente: República del Ecuador.—Ministerio de Guerra y Marina.—Quito, Diciembre 16 de 1891.

Sr. Gral. Comandante Gral. del Distrito de Guayaquil.

En esta fecha S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien disponer: que en lo sucesivo los señores Jefes, Oficiales e individuos de tropa que en virtud de haber sido llamado de baja reciben auxilios en sus pasaportes para regresar al lugar de su residencia y no lo verificaren dentro de quince días contados desde el día de baja reintegren en Tesorería los expresados auxilios. En esta manera se evitará el que las cantidades que con tal objeto se extraen del Tesoro sirvan de grangerío a muchos que las perciben sin pagar nada de regresar a su domicilio.—Dios &.—Julio Saenz.

Es copia. El Teniente Coronel Secretario.—BERNARDO VILLAMAR.

BARBARIDAD.—Se nos comunica que un oficial del ejército repartió esta mañana tan sendos plañeros a los soldados que hacían el ejercicio de guerrilla que arrancó general reprobación a todos cuantos presenciaron la cruel barbaridad.

Entendamos que el castigo en público a los soldados lo prohibe el Código Militar y el Código el honor prohibe al superior abusar de su jerarquía y el de la moral maltratar a sus subordinados. Que lo sepa el impudico agresor.

UN SUJETO.—Se nos informa que un sujeto se halla preso por haber faltado gravemente de obra a uno de los Ayudantes del Cuerpo de Policía.

O el agresor se alzó a mayores o el agredido no ha sabido conservar la dignidad de su puesto.

PROTESTA.—De Quenoa hemos recibido una hoja suelta suscrita con por decenas personas de significación con la siguiente:

PROTESTA.

Hemos leído con extrañeza a una hoja suelta, intitulada "Mentis", en la que se asegura que el benemérito Sr. Dr. D. Luis Cordero, candidato popular para el próximo período constitucional, no contará con un sólo voto de ninguno de los asistentes, sus comitantes. Sin duda el autor de tal hoja nos creyó sir ser ido común para no trasladar sus mal encubiertas intenciones bajo la latitudaria que hace el nuestro Ilustre Prefecto. A quien verdaderamente y no por medias políticas o particulares, queremos y respetamos. Sella engañado el autor de tal farsa; mal nos ha presentado nuestro gratuito pensum: arteanos somos, por ro hombres honrados, que a la luz de la razón natural sabemos conocer y apreciar las cosas y las personas cuáles son. Nuestra palabra es inquebrantable e inflexible, y una vez que con convicción la hemos comprometido por nuestro eminente compatriota, la sabremos sellar por ahora con nuestros votos, afianzando de esta manera al autor de "Mentis".—Sansebastián, Dbr. 6 de 1891.

El fusionismo está batido con éxito en toda su línea de batalla y no habla ya medios de defensa ni en sus últimos atribulamientos.

NEVA SOCIEDAD PROGRESISTA.—El día trece del presente a las 7 p. m. se presentaron en casa de S. E. el Presidente de la República, los señores Teodoro Zavaia, Juan B. Viteri y Enrique Villamar con el objeto de poner en conocimiento de S. E. la instalación de una nueva sociedad política, en la parroquia de San Roque. Fueron acogidas por S. E. con la amabilidad que acostumbra y el primero de los mencionados señores dijo:

Excmo. Señor:

Como miembros de la "Sociedad Nacional Progresista" de la parroquia de San Roque, tenemos la honra de venir en nombre de toda la Sociedad a saludar a V. E., y poner en nuestro conocimiento las reuniones en que varios jóvenes y muchos ciudadanos del pueblo, nos congregamos con el noble fin de trabajar por el ilustre candidato el señor doctor don Luis Cordero, para Presidente de la República.

Todos los miembros de la Sociedad, Excmo. señor están con un entusiasmo poco común para conseguir un completo triunfo, y salvar a la Patria de la tiranía que nos amenaza.

S. E., que no podía hablar por estar enfermo, encargó diese las gracias a un Jefe del Ejército, que se encontraba de visita en su casa, el que se expresó en estos términos.

Señores Comisionados:

S. E. ha escuchado con placer a la Comisión de ciudadanos de la parroquia de San Roque, que le participa la instalación de una nueva sociedad progresista.

S. E. se congratula al ver que los ciudadanos se congregan para ejercer sus derechos y que esto lo hacen conforme a la ley con orden y con educación republicana; las gracias a la Sociedad por esta prueba de atención en la esfera legal hacen frente sus consideraciones a la expresada Sociedad."

Después de un momento se despidieron los tres comisionados, manifestando que tenían que dar cuenta del desempeño de su cometido.

(El Telegrama.)

Inscripciones.

CARTA A UN PARRICO

Quito, Diembre 10 de 1891.

Mi estimado amigo:

Mediante Dios, no soy de aquellos que templan todos los medios para hacer impopular a la gente de sotana;" pero, si pienso lo que por el carácter sagrado; por la misión sobrenatural; por la verdad, altura y majestumbre que debe distinguir a los ministros del culto; esto es a los sacerdotes, sobre todos a los párrocos, no del menos a sus otros afiliados en ningún tanto políticos a no ser que uno de ellos pretenda dominar el país y en su programa consten proposiciones hostiles a los fueros del Catolicismo ó a los derechos de la Iglesia, entonces la cuestión no es meramente política sino política-religiosa, en cuyo caso todos los creyes seculares y eclesiásticos están en el deber de oporse, por los medios legales, a los avances de la impiedad. Si por ejemplo se presentan dos candidatos para la Presidencia de la República el uno ortodoxo y el otro eterodoxo, es indudable que el sacerdote en cumplimiento de su ministerio, tiene que desmenuar de la razón superior en que está colocado a ese autor que se daría política y apoyar al que representa la Religión de los ecuatorianos.

Al expresarme así, no expongo mi modo de pensar únicamente sino a la crítica e invectiva, la de sus expositores, y de renombrados prebostes de la Iglesia, cuyas citas, que serían numerosas, daría ocasión a que se piense que pretendo ostentar una erudición que no tengo. Po esto sin reproducir ni mencionar siquiera las Pastoralas y exhortaciones de eminentes Prelados a quienes me considero a nuestro país y hará reminiscencia nada más de la Circular del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José Ignacio Ordoñez, actual Arz-bispo de Quito, dirigida a los Venerables Párrocos de la arquidiócesis, el 18 de Agosto de 1883 con motivo de la elección para Diputados a la Constituyente que se instaló en Octubre de aquel año. De esta Circular copio los párrafos que siguen:

"Mas ¿cómo debéis conducir en política? Ved aquí la grave cuestión de nuestros días. No os alidéis jamás en ningún partido político de los varios en que está dividida la nación, y cuando se agiten a todos ellos, para que tengáis derecho de juzgarlos a todos; acordad que ante todo, sois y debéis ser párrocos, es decir, pastores. ¡Pastores! Esta palabra haced oír. Hermanos míos muy amados! Deseo sinceramente del bien de todos, y de cada uno, paciencia con los que yerran, mandumbree con todos! Combatid el error, perseguid los vicios, pero no confundáis jamás en vuestros anatemas, al error con el que lo sostenga; el error no merece tolerancia; la caridad aguarda siempre la vuelta del extraviado.

"Os aconsejo, y os suplico, que nunca llevéis al púlpito y que jamás tratéis en el confesionario cuestiones políticas; guardaos de injuriar a nadie con calificativos de rigurosos; vuestros labios estén siempre sellados para hablar mal del prójimo;" y jamás exijan de vuestra boca palabras de injuria ni de afronta para aquellos mismos a quienes, calumndo el hervor de las pasiones políticas, debéis amar con instancia a la participación de la misma Mesa Eucarística.

"La Iglesia en el Ecuador ni es ni puede ser jamás solidaria de ningún partido político; pide la libertad que tiene derecho a reclamar para hacer el bien;" y desde las alturas de la verdad divina, donde está colocada, se halla atalayando hácia todas partes

para dar a los pueblos la voz de alerta, cuando descubre el peligro."

Este peligro es necesario que sea el que corre la república, según el mismo Sr. Arz-bispo Ordoñez; pues S. E. sería Ilmo. y Rmo. ha dicho al principio la misma Circular a que aludo, lo que sigue:

"¿Podéis tomar parte en las elecciones? He aquí la primera pregunta que ocurre cuando se trata de este asunto. Es indudable que licitamente podéis como puede todo sacerdote tomar parte en aquellas cuestiones políticas "íntimas y necesariamente enlazadas con la moral y con la Religión."

Ahora pregunto: ¿la moral y la Religión están amenazadas con la elección del señor doctor Ponce? Lo están con la del señor doctor Cordero? Contestar afirmativamente estas introgaciones sería una calumnias atroz, ambos candidatos son ortodoxos, de costumbres severas y uno ó otro será en el poder protección y defen a de la Religión y de la moral. Puede, pues, votarse en este sentido por cualquiera de los dos candidatos con seguridad de conciencia, y tengo para mí que el clero debe abstenerse de tomar parte en la presente lucha electoral, para que no denegai el respeto justamente debido al sacerdotio.

Que hay eclesiástico "ponetista y corderista" en la República, es indudable, "cual de ellos está en posesión de la verdad? Cual de ellos procura la salvación de los individuos? ¿Cual de ellos combate a los enemigos del buen cristiano? ¿Cual de ellos son los buenos cuya coherencia fomenta la ausencia de los males? Cual de ellos ensea a sus feligreses por quién deben sufragar, para mayor honra y gloria de Dios y para establecer el reinado social de Jesucristo?"

Repto, lo cuestión electoral que hoy se agita, cuestión que tiene divididos a los eclesiásticos es meramente política; es de aquéllas en que Dios obra su completa y absoluta libertad a la sociedad humana para resolver en tal ó cual sentido por en la que es difícil conservar la seriedad del espíritu, discurrir con calma y no talar a la caridad cristiana.

La controversia electoral como se ha presentado entre nosotros, tratándose de la religiosidad de los candidatos, es controversia de ideas, principios y teorías de las escuelas distintas, con urriente la circunstancia notabilísima de que el Sr. Ponce representa, como candidato, dos bandos que bien están en el mundo civilizado, no solo en abierta oposición sino en completa contradicción entre sí; más claro, simboliza la m zozanía del ultra-conservatismo con el radicalismo; la reconciliación de la sara con la doctrina com nada; de la verdad con el error; la fusión del bien con el mal. Las doctrinas del catolicismo, del Sapiientismo León XIII, de la Santa Cruz, de la Santa Rosa, de la "Contra Veneno," serán aplicables a la tunción actual del Ecuador. En medio del huracán levantado por las legiones combatientes, podrá el sacerdote que milita en el gremio de ellas prescindir completamente de partido, "guardarse desalir de la gravedad y moderación" que deben ser características?

El sacerdote es "mini tro de paz para los hombres de buena ó de mala voluntad;" cierto que "es ministro de guerra contra el error del entendimiento y la corrupción de la voluntad;" pero estaría fuera del camino de la verdad si sería corrompido por los partidarios del Sr. Cordero ó por los del Sr. Ponce. ¿Podrá definir esto por sí y ante sí, sin faltar a la caridad, un sacerdote, un cura de almas, un vicario, un concilio provincial? De ninguna manera.

Los Apóstoles, sin ingerirse en la política, derribaron los ídolos del paganismo, y los Agilas de Roma cayeron prosternadas a los pies del Gólgota. Después los sucesos de esos mismos Apóstoles, sin marejos electorales, civilizaron a la barbarie despojando las tinieblas de su ignorancia y corrigiendo la oscuridad de sus costumbres. Los Obispos Gatacaca, Aguirre, y otros, en sus encunamientos lo debieron de ciudadanos no serían patriotas, no prestarían servicio alguno al Ecuador porque jamás descendieron hasta el inmundado lodazal en que se ensucian los bandos políticos, ni sentaron plaza en ningún partido?

Compárese un sacerdote que procura el triunfo de un círculo político, con otro que no predica sino la patria divina para honra y gloria de Dios y la salvación de las almas; el primero, será una cosa parecida a un Casimiro de coguarín; el segundo, si no se llama Bossuet, Fénelon, y un Bulcaino, será un Lacordaire, el Padre Ventura, el Padre Mera, Solano, Martínez, Santillán, Reyes, Aguirre, etc., será un varón apostólico, celoso de la honra y gloria del Señor, caritativo, manso y humilde de corazón, como el Divino Redentor del mundo. ¿Qué diferencia entre uno y otro!

Paréceme, pues, mi querido amigo, que U. ha apreciado la cuestión electoral en que nos hallamos, no como Ministro del Altar, sino como partidario de la candidatura del Sr. Ponce. Recórrase dentro de sí mismo; medite, reflexione, y si así lo hace, no dudó que U. reconocerá que no estoy extraviado.

Hasta que se me presente la ocasión de volverle a saludar afectuosamente, como lo

hago en ésta, tengo el honor de suscribirme de U. muy atento amigo, seguro servidor y Capellán.

OTRO PÁRROCO.

¡ATRAS!

Con indignación y sorpresa, he mos leído un suelto de "El Pensamiento Nacional", en el cual su autor con el desearo y cinismo propios de un adulator, trata de engañar a su ídolo, dando a entender que la "gran industria ilustrada é independiente de la mayoría ilustrada" es ingrata y capaz de vender a su Maestro.

Atrás! vosotros, señores redactores de "El Pensamiento Nacional", que lleváis la marca de los esbirros del Usurpador; vosotros, que baj, y humilde la cabeza, habeis mendigado sic que en las puertas de Palacio; vosotros que heis prostituido los más nobles sentimientos del corazón, abdicando vuestros principios; vosotros, no podéis tildar de "colaborador inconsciente de los hombres del poder", a una juventud heredera de las glorias y virtudes de sus antepasados, que así hoy a "lu har en el cam o del honor, pagando una deuda sagrada, deada del corazón.

Esta juventud, honrada y estudiosa, llamada a rarar a la generación venidera, las heroicas virtudes de sus padres; sabrá hacer respetar sus fueros, marcando de infames a los que hoy se arrojan de vengencia. Educad por los inteligentes y nobles profesores, no contanto con más patrimonios que un corazón entusiasta y bueno, y esta juventud, formarse en su retiro, no para ser el escudado de un vil ambicioso, ni menos el órgano de un círculo que le imponga hasta el pensamiento; sino al contrario, para ser libre; vivir vida propia; luchar siempre con un valor sereno, con una voluntad fuerte é inflexible, por todas las instituciones republicanas, por todos los intereses sagrados del pueblo.

Hablen los hombres de bi, y no vosotros, aspirantes ridículos; enseñámoslos nuestros maestros, que nos hemos equivocado, que no es lea ora la juventud de Quenoa al asilado Señor Doctor Don Luis Cordero, de su ilustración, de su honrra de bien; digamos si es criminal nuestro caudillo por haberse sacrificado por su pueblo; púebnos que el Traidor del eminente Espinosa, pueda, con sus ínfulas de tirano y ambicioso, gobernar la República haciéndola próspera y feliz; manifestemos dónde están las cartas de servicio presfadas a la Nación por el caudillo del terror, y entonces, y sólo entonces hederiremos su nombre, y lucharem s por él.

Pero hasta tanto, no se glorien, que una juventud ilustrada ni vices, que sabrá prestar a su tiempo toda su fuerza y saber, la apacible tranquilidad de sus hogares y aun, si para ello fuese necesario, la sangre de fuego de sus venas juveniles, por ver el engrandecimiento de nuestra Patria querida; esté, ni pueda estar por la candidatura del doctor Ponce, símbolo fatídico de Llanto, Sangre, Morlaza y Oposición. Compuesta de ciento y tantos jóvenes estudiantes de la Universidad, la "Alianza Patriótica de la Juventud," cuyo abnegado esfuerzo jamás ha contri udo a aumentar el prestigio de ninguna institución del poder, ni menos en mequinachuculos de aspirantes. Verdaderos republicanos, con el convencimiento en la inteligencia y la fé en el corazón nos presentamos para combatir por el pueblo. Ciencia y Religión salvadas, Derecho y Libertad garantizados, el Orden y la Paz motores del progreso y la industria sentando sus reales en la República; he aquí lo que nos ofrece el reinado del perñitico Cordero.

Lucharemos por él. Y, modestos siempre nuestro círculo, no sacará a lucir "los honrosos títulos de doctor;" porque no se trata hoy de copiar de los envoltorios libros del Colegio las actas de exámenes y grados, ni de cometernos tampoco, la enojosa misión de remover los archivos de los juzgados criminales; nada de esto; haremos notar simplemente, que es exagerado, que entre los cuarenta jóvenes, que según se nos asegura, forman el Club Poncea, exista siquiera una tercera parte de graduados y estudiantes universitarios, siendo por consiguiente falsa la noticia de "El Pensamiento Nacional", puesto que nosotros, por el número, edad, ocupación y títulos somos quizá la mayoría de sus miembros.

Muy pronto se dará a luz el acta de instalación del "Club Poncea"; así como la segunda adhesión de los jóvenes, que componen nuestra sociedad. Por ella se juzgará y conocerá la verdad de nuestro acerto.

EL DIRECTORIO DE LA "ALIANZA PATRIÓTICA DE LA JUVENTUD."

Quenoa, Dbr. 14 de 1891.

(De una hoja suelta.)

GRAN HOTEL.

PIAZA DE BOLIVAR

PARA LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Enquetes dentro y fuera del Establecimiento
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL HIMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea n° 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

La ciudad se ha abierto un magífico
Hotel con todas sus comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen
servicio

SE GARANTIZA LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

ASMA	Catarros, Opciones y otras Enfermedades de las Vías Respiratorias, se curan con los	NEURALGIAS	Medicinas Moleculares nerviosas, se curan al instante con las Píldoras anti-neuralgias del
	TUBOS - LEVASSEUR		POSIBLE.
Escriba al Sr. de Marañón de la Unión de los Fabricantes. París: Terzaud ROQUEZ, 21, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.			

North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 3. DE ENERO DE 1891.

£ 0.075,212, 10 2 1/2

Capital autorizado	Lb. 3.000,000
Id. suscrito	2.750,000
Id. pagado	Lb. 687,500 0 0
Fondos de incendios y Reserva	2.694,285 19 10
Id. Vida y Rentas Vitalicias	6.936,426 17 4
Ingreso del departamento de incendio	1.363,356 9 6
Id. id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	806,998 14 2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.
El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil Mayo de 1891

L. C. Stagg.

ISMAEL BANADOS COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE" DE OCTUBRE, N.º 19.

Teléfono N. 390—Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos, y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas, Parfumeros de Francia y Extrañeros.

LA VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1^{er} *sta.*

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

LOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M.
Adrian Ward,

venta

ofrece constantemente en

L. C. STAGG.

FELIX CONSTANTE,

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carganeros y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen o límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el establecimiento que tiene de los arrieros y porteaños, garantizan el buen servicio.
Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los viajeros.

CIGARRILLOS.

DE P. A. ESTANILLO

DE HEBRA

Y PICADURA EXTRA FLOR

Ha recibido constantemente

L. C. STAGG.

ACEITE de HOGG

UNIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL

El mejor que existe porque se ha obtenido de la más alta reconocida en la Exposición Universal de París de 1889

Preparado desde 40 años en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispánicas-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, los Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen mitad de agua, y que los aceites de Bacalao de Noruega, que curaron los bacos por un gran parte de sus propiedades curativas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Ejus per la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.

SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y EN TODAS LAS FARMACIAS.

IMPRENTA COMERCIAL